



REQUISITOS

Nivel de muestreo: Cuando corresponda, se indica el tamaño máximo del lote presentado a inspección.

En este punto se podrá informar de los niveles de muestreo en cada etapa del proceso

Tratamiento: si existen tratamientos cuarentenarios exigidos por el país de destino se señalan en este punto. La verificación de los tratamientos cuarentenarios debe ser previamente solicitada al SAG a través del [Sistema de Agendamiento](#), enviando el formulario [Solicitud de verificación de tratamiento cuarentenario de material de propagación](#). Al momento de la inspección fitosanitaria se debe presentar el [Certificado de Tratamiento](#).

Requisitos adicionales: en este punto se señalan otros requisitos fitosanitarios o de otra índole que son obligatorios de cumplir por parte del exportador y que el SAG verifica previo a la exportación.

Protocolos, Planes de trabajos, Procedimientos y Registros: No Aplica

Cuarentena Vegetal: No Aplica